PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA No. MA-CD-SGB-654-2026.
EVALUACIÓN DOCUMENTOS Y OFERTA.

OBJETO:	**ADQUISICIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIÓN DE USO MILITAR CON DESTINO AL BATALLÓN BIRNA N o. 44 QUE OPERA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE, PARA MEJORAR SUS CAPACIDADES OPERATIVAS DE COMUNICACIÓN Y DE REACCIÓN EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA, EN CUMPLIMIENTOS DE LAS METAS DEL PISCC 2024 – 2027.**
PRESUPUESTO OFICIAL:	**NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($94.392.033)**
FECHA:	**24 DE SEPTIEMBRE DE 2026.**

Al cierre del presente proceso de selección, se verificó que según planilla de presentación de propuestas de fecha 23 de septiembre de 2026, se presentó la siguiente oferta:

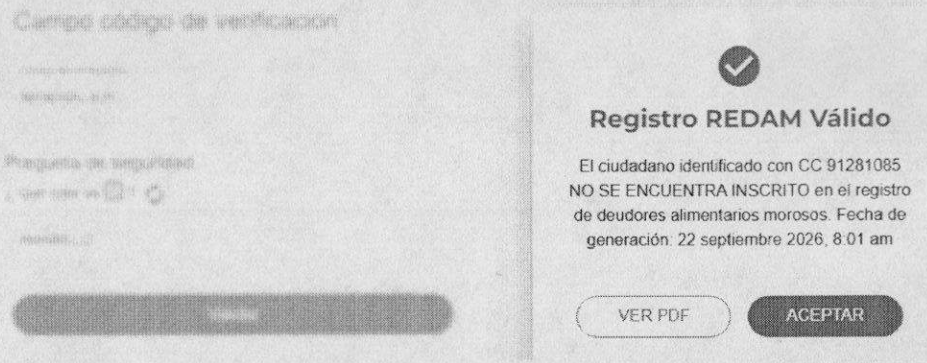
NOMBRE PROPONENTE	N° NIT O CÉDULA DEL PROPONENTE	NUMERO DE FOLIOS	VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL & CIA. S.A	**NIT: 860400538-7**	**N/A**	**NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($94.390.800)**

Se procede a hacer la verificación de las condiciones básicas de la oferta de **RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL & CIA. S.A** Representada Legalmente por **ANDRES REYES ARISTIZABAL** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.281.085 expedida en Bucaramanga, según las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, encontrando el siguiente resultado:

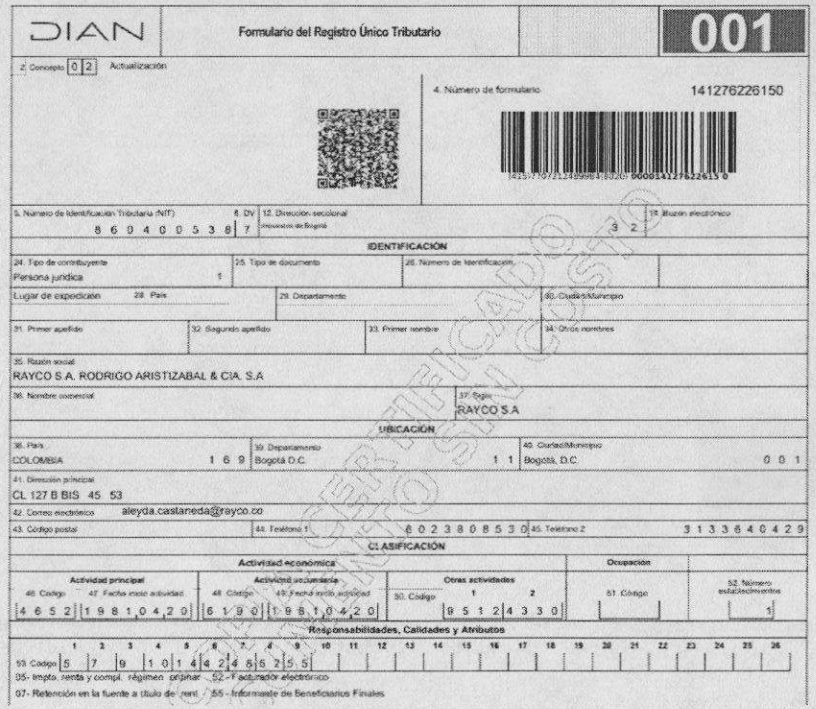
NUMERAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	PARÁMETRO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO				

1.	Propuesta debidamente firmada (de acuerdo a lo establecido en invitación a presentar propuesta)	X		**CUMPLE:** El oferente **RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL & CIA. S.A** Representada Legalmente **por ANDRES REYES ARISTIZABAL** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.281.085 expedida en Bucaramanga, presenta carta de presentación de la propuesta debidamente suscrita.
2.	Compromiso anticorrupción. (de acuerdo a lo establecido en invitación a presentar propuesta)	x		**CUMPLE:** El oferente **RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL & CIA. S.A** Representada Legalmente por **ANDRES REYES ARISTIZABAL** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.281.085 expedida en Bucaramanga, presenta anexo compromiso anticorrupción debidamente diligenciado de fecha 23 de septiembre del 2026.
3.	Declaración de actividades legales. (de acuerdo a lo establecido en invitación a presentar propuesta)	x		**CUMPLE:** El oferente **RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL & CIA. S.A** Representada Legalmente por **ANDRES REYES ARISTIZABAL** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.281.085 expedida en Bucaramanga, adjunto anexo diligenciado declaración de actividades legales con fecha 23 de septiembre del 2026.
4.	Certificado de Existencia y Representación Legal, Expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario. El objeto social debe guardar relación directa con la comercialización, distribución, reparación y mantenimiento de equipos de	x		**CUMPLE:** El oferente **RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL & CIA. S.A** Representada Legalmente por **ANDRES REYES ARISTIZABAL** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.281.085 expedida en Bucaramanga, adjunta CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, con fecha de expedición 22 de septiembre de 2026, se vislumbra que el oferente tiene como objeto social la "importación, compra, producción, investigación, desarrollo, fabricación, ensamble y distribución de equipos, materiales y elementos, eléctricos y electrónicos, para toda clase de usos incluyendo pero no limitándose a equipos de comunicación, radio comunicaciones y telecomunicaciones"

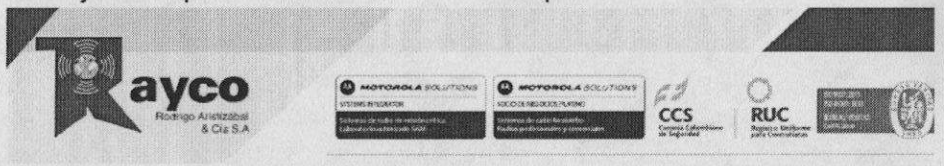
	telecomunicaciones y radiocomunicaciones.			 Cámara de Comercio de Bogotá | Servicio Virtual Certificados Electrónicos Solicitudes > Certificado con el código B2665140022E7E Atrás Descargar ▼ Cámara de Comercio de Bogotá Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Fecha Expedición: 22 de septiembre de 2026 Hora: 09:44:20 Recibo No. AB24651420 Valor: $ 12,100 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2665140022E7E Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición. EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS
5.	Fotocopia cédula de ciudadanía del representante legal.	**X**		**CUMPLE:** El proponente adjunta Cedula de ciudadanía del representante legal **ANDRÉS REYES ARISTIZÁBAL** identificado con cedula de ciudadanía No. 91.281.085 de Bucaramanga.
6.	Libreta militar del representante legal hombres menores de 50 años (cuando haya lugar).	**x**		**CUMPLE:** El proponente adjunta libreta militar del representante legal **ANDRÉS REYES ARISTIZÁBAL** identificado con cedula de ciudadanía No. 91.281.085 de Bucaramanga.

7.	Certificados Sobre Antecedentes Disciplinarios, Responsabilidad Fiscal.	x		**CUMPLE:** Anexa certificados emitidos por la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación, los cuales fueron debidamente validados por la entidad.
8.	Certificado de registro nacional de medidas correctivas y antecedentes judiciales.	x		**CUMPLE:** Anexa Antecedentes Judiciales y Medidas Correctivas expedidos por la Policía Nacional, los cuales fueron debidamente validados por la entidad.
9.	Certificado de deudores alimentarios morosos - REDAM.	x		**CUMPLE:** El oferente adjunta certificado REDAM a nombre del representante legal **ANDRÉS REYES ARISTIZÁBAL** identificado con cedula de ciudadanía No. 91.281.085, la entidad verifica código NR96WAL4UY. Fecha y hora: 22/09/2026 08:01 AM 
10.	Certificación vigente emitida por el fabricante Motorola Solutions Inc. o su representante en Colombia, que acredite al proponente como proveedor exclusivo, Systems Integrator	x		**CUMPLE:** El oferente **RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL & CIA. S.A** Representada Legalmente por **ANDRES REYES ARISTIZABAL** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.281.085 expedida en Bucaramanga, ADJUNTA oficio suscrito por el Senior Account Manager MOD, Motorola Solutions Colombia Ltda., el señor Rosenber Castellanos Hernández, en el cual manifiesta que Por medio de la presente certificamos que RAYCO S.A., es actualmente Systems Integrator

	autorizado, y único avalado en el territorio nacional para vender, reparar y soportar la línea de sistemas trunking P25 (ASTRO 25) y radios de la serie APX.			autorizado y certificado por Motorola Solutions Inc. ("Motorola"), en capacidad de vender, reparar y mantener equipos del portafolio de sistemas trunking P25 (ASTRO 25) para Colombia. Los ingenieros de RAYCO S.A. han sido entrenados por personal experto de MOTOROLA de Estados Unidos, para atender los requerimientos que se presenten con el portafolio P25. Dentro del portafolio de productos asignado a RAYCO S.A. para este sector, se encuentran ntre otras, la línea de equipos para sistemas de radio convencionales y troncalizados Smartzone y ASTRO 25, entre ellos las repetidoras GTR8000, DVRS, consolas MCC7500, radios portátiles de la serie APX, radios base de la serie APX, en las bandas de VHF, UHF y 800 MHz, repuestos, baterías y accesorios para estos equipos. También hacen parte de su portafolio, las tarjetas de encripción digital DVP-XL, DES-OFB y DVI-XL.
11.	Registro único tributario - RUT de la persona jurídica.	x		**CUMPLE:** el proponente adjunta Registro Único Tributario –RUT, donde se contempla las obligaciones tributarias del mismo.

				
12.	Acreditación del pago de aportes parafiscales y seguridad social: Certificación firmada por el Revisor Fiscal o Representante Legal (según corresponda) que	x		**CUMPLE:** el oferente adjunta certificación mediante la cual señala que RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL Y CIA S.A., identificada con NIT. 860.400.538-7, de acuerdo con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 relacionado con el cumplimiento de las obligaciones parafiscales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio

	acredite el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales de los últimos seis (6) meses.			Nacional de Aprendizaje SENA, la firma RAYCO S.A. ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis (6) meses, hasta la fecha. El oferente adjunta certificado de antecedentes disciplinarios y tarjeta profesional del señor VICTOR REYES ACUÑA identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19450225 de BOGOTA, D.C, la entidad corrobora validez del certificado. Así mismo, el oferente adjunta planillas correspondientes a los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2026. **Datos Certificado** Show All Sanciones Validez: Certificado VIGENTE Radicación: CER-08682670 Nro. Certificado: 0F95730FB62967A1 Dirigido: QUIEN INTERESE Historia: Desde la fecha de inscripción Contador: VICTOR REYES ACUÑA Tipo Documento: CC Documento: 19450225 Lugar Expedición: BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Nro. Tarjeta: 12720-T Fecha Resolución JCC: 01/01/1900 Sanciones El contador no tiene sanciones registradas. Descargar Certificado Cancelar Fecha Solicitud Certificado Agosto 2026 S M T W T F S 27 28 29 30 31 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 1 2 3 4 5 6

13.	Carta de Compromiso Técnico suscrita por el Representante Legal, acompañada de las fichas técnicas del fabricante, garantizando que los bienes a entregar cumplen con el 100% de las especificaciones.	X		**CUMPLE:** El oferente adjunta certificación suscrita pro representante legal donde señala que garantizara que los bienes a entregar cumplen con el 100% de las especificaciones solicitadas. Se adjunta especificaciones del bien a adquirir.  Bogotá, D.C., 23 de septiembre de 2026 Señores **MUNICIPIO DE AGUAZUL** **Aguazul - Casanare** REF: Proceso de contratacion directa No. MA-CD-SGB-654-2026 cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIÓN DE USO MILITAR CON DESTINO AL BATALLÓN BIRNA N o. 44 QUE OPERA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE, PARA MEJORAR SUS CAPACIDADES OPERATIVAS DE COMUNICACIÓN Y DE REACCIÓN EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA, EN CUMPLIMIENTOS DE LAS METAS DEL PISCC 2024 – 2027. **Asunto:** Carta de compromiso técnico. Respetados señores, Yo Andres Reyes Aristizabal, representante legal de RAYCO S.A. RODRIGO ARISITZABAL & CIA S.A, me permito certificar que: • **Garantizamos que los bienes a entregar cumplen con el 100% de las especificaciones solicitadas.**

14.	Propuesta económica y técnica.	x		**CUMPLE:** el oferente adjunta oferta económica y técnica en debida forma. Discriminado los valores junto con sus correspondientes tributos.
15.	El futuro contratista deberá acreditar la condición de Integrador de Sistemas (Systems Integrator) y Servicio Autorizado Motorola (SAM) en Colombia, expedida y certificada por Motorola Solutions Inc. Dicha acreditación deberá respaldar la capacidad técnica del oferente para comercializar, reparar bajo garantía de fábrica y mantener equipos del portafolio de sistemas trunking P25 (ASTRO 25), incluyendo soluciones de uso militar. Para la verificación de la idoneidad técnica, el proponente deberá acreditar la ejecución de mínimo un (1) contrato celebrado con entidades públicas o privadas, cuyo	x		**CUMPLE:** El oferente adjunta certificación de contrato suscrita por el municipio de aguazul, respecto del contrato de suministro No. 796-2024, cuyo objeto es: REALIZAR EL SUMINISTRO DE RADIOS DE COMUNICACIÓN DE USO MILITAR PARA MEJORAR LAS CAPACIDADES DE COMUNICACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL" PISCC" 2024- 2027, por un valor de $ 294.038.424,00 MCTE. - De igual manera, adjunta certificación de contrato expedido por la gobernación del departamento del Cesar, del proceso de subasta inversa No. SASI-SGR-0016-2024, suscrito con la UNION TEMPORAL ASTRO CESAR 2024 identificada con NIT 901.904.064-1 integrada por MIGDAL SEGURIDAD Y TECNOLOGIA S.A.S con NIT 901.193.329-3 (con participación del 50%) y RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL Y CIA S.A con NIT 860.400.538-7 (con participación del 50%), cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE RADIOS APX PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED DE COMUNICACIONES DE MISIÓN CRÍTICA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA DEL CESAR, POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR; Y LA DÉCIMA BRIGADA DEL EJÉRCITO NACIONAL, 2024. EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR , por un valor de DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS TRECE

	objeto contractual haya incluido la venta, suministro, instalación, mantenimiento o distribución de equipos de radiocomunicaciones de uso institucional o militar.			MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L. ($16.413.500.000,00) EXENTO DE I.V.A.

CONCLUSIONES

El proponente **RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL & CIA. S.A** Representada Legalmente por **ANDRES REYES ARISTIZABAL** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.281.085 expedida en Bucaramanga, **CUMPLE** con los requisitos de carácter técnico y jurídico solicitados en la invitación, y, por ende, se ACEPTA la propuesta económica y técnica adjuntada.

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS
LUIS ALEJANDRO PARADA LÓPEZ Profesional Contratado OAJ

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

)atos Certificado

Datos Certificado

Show All | Sanciones

Validez	Certificado VIGENTE
Radicación	CER-08682670
Nro. Certificado	0F95730FB62967A1
Dirigido	QUIEN INTERESE
Historia	Desde la fecha de inscripción
Contador	VICTOR REYES ACUÑA
Tipo Documento	CC
Documento	19450225
Lugar Expedición	BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C)
Nro. Tarjeta	12720-T
Fecha Resolución JCC	01/01/1900

Sanciones

El contador no tiene sanciones registradas.

Descargar Certificado

Cancelar

Fecha Solicitud Certificado

Agosto 2026

S	M	T	W	T	F	S
27	28	29	30	31	1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31	1	2	3	4	5	6

Activar Modo de Lector de Pantalla

versión 1.(

Campo código de verificación

Código de verificación

NR96WAL4UY

Pregunta de seguridad

¿ Qué color es [ ]

AMARILLO

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 91281085 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 22 septiembre 2026, 8:01 am

VER PDF

ACEPTAR

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 24 de septiembre de 2026, a las 15:47:55, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8604005387
Código de Verificación	8604005387260924154755

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 24 de septiembre de 2026, a las 15:48:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91281085
Código de Verificación	91281085260924154816

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303622396

PIB
15:48:59

Bogotá DC, 24 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL & CIA. S.A identificado(a) con NIT número 8604005387:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303622324

PIB
15:48:37

Bogotá DC, 24 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES REYES ARISTIZABAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91281085:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/09/2026 03:49:43 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **91281085** y Nombre: **ANDRES REYES ARISTIZABAL.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148362758** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:50:11 PM horas del 24/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **91281085**

Apellidos y Nombres: **REYES ARISTIZABAL ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Cámara de Comercio de Bogotá

MENÚ

Certificados Electrónicos

Solicitudes (https://linea.ccb.org.co/CertificadosElectronicosR/#/inicio) >
Certificado con el código B2665140022E7E

Atrás

Descargar ▼

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de septiembre de 2026 Hora: 09:44:20
Recibo No. AB26651400
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2665140022E7E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingre
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede rea
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTA DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE O 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA S DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS D